



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

Oficio 4.3.1.-198 /2019
Ciudad de México, a 01 de abril de 2019

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez
Director de Tarifas
Presente.

Por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracciones XIX y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, he tenido a bien designarlo como el servidor público responsable para la atención del Recorrido al Tramo.5 con personal de la Auditoría Superior de la Federación por la Auditoría 359-DE denominada "Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México", los días 2 y 3 de abril de 2019.

Por lo anterior, solicito a Usted que en el marco de la normatividad aplicable en la materia, se conduzca con profesionalismo y responsabilidad, a efecto de atender en sus términos los requerimiento que el Órgano Fiscalizador realice durante esta actividad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Andrés Noé Reynoso Gómez
Director General Adjunto de Regulación Económica

Elaboró.- Gilda Pérez Tejada Munguía
Revisó.- Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

C.c.p.- Ing. Manuel E. Gómez Parra.- Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.- Presente.
C.c.p.- Lic. Heriberto Barrón Sanabria.- Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM.- Presente.

Recibí. oficio, factura y ticket ong
Gpe M Lopez.
24.04.19. 12:47hs